

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones anteriormente descritas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subastas en primera y segunda, pudiendo verificarse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca, urbana número 3. Piso vivienda letra A, ubicado al norte de la primera planta alta del edificio sito en el polígono de «Sousas», en la calle de San Roque, en el paraje denominado «Glorietas de Sousas», de Verín. Ocupa una superficie útil de unos 60 metros cuadrados, y consta de: Estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa y baño. Linda: Derecha, entrando o este, vuelos sobre finca matriz; izquierda y oeste, vuelos sobre la calle San Roque y caja de escalera; fondo o norte, vuelos sobre el camino de servidumbre de la finca matriz, y frente o sur, caja de escaleras, por donde tiene su entrada y piso primera letra B, de la misma planta.

Tiene como anejo un trastero, ubicado hacia el este, en la buhardilla o desván del inmueble.

Inscripción: Lo está al tomo 683, libro 130, folio 161, finca 13.189, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.698.582 pesetas.

Dado en Verín a 1 de octubre de 1998.—El Juez, Fernando Martín Verona.—La Secretaria.—52.579.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/1998, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Tomás G. Marín Garde, contra «Pub Night, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Casa compuesta de planta baja, con un patio al detrás, situada en esta villa, con frente a la calle General Vallés, número 10. Tiene una superficie total de 137 metros cuadrados, de los cuales 90 metros cuadrados corresponden a la casa y los restantes 47 metros cuadrados al patio. Linda: Al frente, con la citada calle de su situación; a la derecha, entrando, Domingo Vidal Rovira; a la izquierda, con Rosa Pascual, y al fondo, con resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 1.119, libro 415, folio 96 vuelto, finca número 19.341.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, 1.º, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.902.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de enero de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 1 de febrero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el presente sirve asimismo para notificar a la entidad demandada en caso de no ser hallada en el domicilio que consta en autos.

Dado en Vilafranca del Penedés a 10 de septiembre de 1998.—La Juez, señora Suárez Blavia.—La Secretaria.—52.954.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 335/1992, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Ignacio F. Seguí García, contra «Envasadora y Distribuidora Ibérica de Bebidas y Alimentos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Solar industrial, destinado a la elaboración de vinos, sito en Vilafranca del Penedés, en el paraje actualmente denominado zona industrial «Marges Alts». Tiene una superficie de 3 hectáreas 39 áreas 75 centiáreas 20 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, parte con don Juan Coral y Colet y parte con la carretera N-340 de Valencia a Molins de Rei; al sur, con el camino llamado de «Santa Maria dels Horts»; al oeste, con la autopista A-2 de Barcelona a Tarragona, y al este, con la finca de la que se segregó propiedad de también de la aquí demandada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 1.076, libro 400, folio 217, finca número 18.710, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Penedés, 3, primero, el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 405.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 19 de enero de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vilafranca del Penedés a 24 de septiembre de 1998.—El Juez, Fernández Álvarez.—El Secretario.—52.730.

ZAFRA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 37/1997, y a instancia del Ministerio Fiscal, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de ausencia de don Joaquín Pachón Roncero, nacido en Los Santos de Maimona (Badajoz), el 11 de enero de 1954, y que en fecha no determinada del mes de octubre de 1988, emprendió viaje con destino ignorado, sin que desde esa fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zafra a 8 de octubre de 1998.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—52.726-E.
1.ª 23-10-1998

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 144/1998, a instancias de la actora «La Zaragozana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Jesús Bozal Ochoa, y siendo demandado don Francisco Javier Egea Andrés, con domicilio en P. Lorengar («Pub Tri-Tri»), Zaragoza, y don José Daniel Muñoz López, con domicilio en P. Lorengar («Pub Tri-Tri»), Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la apropiación de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dicho precio de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, de esta ciudad, y número de cuenta 4900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de diciembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 22 de enero de 1999, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 19 de febrero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Derecho de traspaso del local sito en esta ciudad, calle San Antonio María Claret, número 60, local izquierdo, denominado «Tri-Tri». Valorado en 6.000.000 de pesetas.